REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
10 SEP 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.596

RETIRO, 10 SET. 2012

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**GEORGINA SEPÚLVEDA ZÚÑIGA**
RUT	:	Nº 11.567.231-2
CARGO	:	Administrativo.
DESDE	:	11/09//2012 a.m.
HASTA	:	11/09/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites notariales en Parral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep